



ción de superficie, aceptando el compromiso de urbanización suscrito, previo pago de la tasa municipal, que según la liquidación practicada que se aprueba importa 3.293,00 pesetas, y condicionado al otorgamiento de la licencia de apertura. -----

4.2. 4-310/70 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado por ----- el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de Don Rafael Alfonso, de municipal licencia para construcción, en calles Barcelona y García Morato, de edificio de sótano, planta baja y piso, según proyecto técnico del Arquitecto, Don Francisco López, a propuesta de la Presidencia, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obras interesada, previo pago de la tasa municipal, que según la liquidación practicada, que se aprueba, importa 9.776 ,00 pesetas. -----

4.3. 4-313/70 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado por ----- el Sr. Arquitecto Municipal y Sr. Secretario sobre la petición de Don Manuel Adsuar de renuncia a la solicitud de licencia de obras que tiene interesada en el expediente de referencia. RESULTANDO no haber recaído todavía la pertinente autorización municipal, a propuesta de la Presidencia, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Estimar favorablemente lo solicitado, disponiendo el archivo de las actuaciones. -----

4.4. 4-252/70 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado por ----- el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la solicitud de Don Gustavo Alfonso Pacheco, de municipal licencia para la construcción, según proyecto técnico del Arquitecto Don Tomás Martínez, de un piso elevado en Paseo Calvario- -

Venta Alta, a propuesta de la Presidencia, la Permanente -
adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pa-
go de la tasa municipal, que según la liquidación práctica
da, que se aprueba, importa 4.067,00 pesetas. -----

4.5. 4-290/70 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado por-
===== el Sr. Arquitecto Munici-
pal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la solici-
tud de Don Antonio Moreno, de municipal licencia para la -
construcción de edificio de sótano, planta baja y tres al-
turas en calles Velazquez-General Varela, según proyecto -
técnico del Arquitecto, Don Tomás Martínez; a propuesta de
la Presidencia, por unanimidad, la Permanente adoptó el si
guiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pa-
go de la tasa municipal, que según la liquidación práctica
da que se aprueba, importa 18.937,00 pesetas. -----

4.6. 4-95/70.LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado por -
===== el Sr. Arquitecto Munici-
pal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la solici-
tud de Don Antonio Candela, en nombre de ALCRESA, de muni-
cipal licencia para la construcción de nave industrial jun
to a carretera Murcia-Alicante, y en la ubicación obrante-
en plano de emplazamiento, según proyecto técnico del Ar-
quitecto, Don Tomás Martínez. Examinada la comparecencia -
aclaratoria sobre la titularidad superficial levantada el-
29 de Septiembre actual con el solicitante. A propuesta de
la Presidencia, por unanimidad, la Permanente adoptó el si
guiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pa-
go de la tasa municipal, que según la liquidación práctica
da, que se aprueba, importa 2.525,00 pesetas. Con afección



B5514777

20^a CLASE

de superficie, para lo que se deberá dar traslado del presente a Doña Josefa Mollá Coves, titular de los terrenos, la que deberá prestar su conformidad en el recibí de la notificación que se le traslade, y con la debida licencia marital, a la afección superficial indicada. -----

La presente licencia de obra queda igualmente a resultas del oportuno expediente de licencia de apertura de establecimiento o de ampliación del mismo, en su caso.-----

4.7. 4-279/70 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado por
===== el Negociado 4º de Secretaria y Negociado 2º de los servicios económicos, sobre la petición de Don Luis Candela, de anulación de recibos girados por licencia de obra concedida por la Permanente el 15 de Julio, y por la alineación aprobada por la Presidencia en Decreto 137, todo ello en el actual ejercicio, por no interesarle la ejecución de la obra, CONSIDERANDO de aplicación el artículo 8 de la Ordenanza reguladora, a propuesta de la Presidencia, por unanimidad, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Estimar parcialmente lo solicitado, disponiendo, respecto a la tasa municipal por licencia de obra, dejarla reducida al veinte por ciento de su importe, girándose por un líquido de CINCUENTA Y NUEVE PESETAS, operando así la reducción dimanante de haberse solicitado la renuncia dentro del plazo de quince días. -----

Denegar lo solicitado respecto a los derechos de linea, toda vez que la formalización documental de esta es reglamentariamente previa a toda petición de licencia de obras. -----

Trasladar al interesado el régimen de recursos que le asisten contra el presente acuerdo. -----

4.8. 4-268/70 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado por el-----
===== Negociado 49 de Secretaria y Sr. Interventor Municipal, sobre petición prorroga licencia de obra concedida el 28 de Enero de 1.970 y liquidada el 3 de Marzo siguiente, a favor de Don Abel Zaplana Belén, y al número 4.718. CONSIDERANDO haberse solicitado dentro del plazo señalado por el artículo 7 de la Ordenanza reguladora, a propuesta de la Presidencia, por unanimidad, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Conceder la prórroga solicitada. -----

4.9. 4-271/70 LICENCIAS DE OBRAS Solicitada por Don Antonio González la devolución del depósito de 3.000,00 pesetas, que constituyó en Arcas Municipales, a resultas de trabajos de apertura de zanja vía pública. Y habiendo informado el técnico municipal y la Comisión de Fomento, que el firme de la calzada ha quedado en perfectas condiciones, a propuestas de la Presidencia, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Devolver el depósito de referencia. -----

5. PROPUESTA DE INTERVENCION EJECUCION Con lo informado -
ACUERDO GASTOS FIESTAS SAN CAYETANO.-- por el Sr. Interven-
===== tor Municipal, y a la vista del acuerdo de esta misma Permanente del 17 de Septiembre, sobre gastos Fiestas San Cayetano, resultando existir sólo consignación en presupuesto para el pago parcial de lo resuelto, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Del total importe de 22.254,00 pesetas, satisfacer --



con cargo al vigente presupuesto ordinario, la cantidad de 10.000,00 pesetas, comprometiéndose a consignar el resto de 12.254,00 pesetas en el presupuesto municipal ordinario del proximo ejercicio. -----

6. GASTOS CONFECCION PADRON ARBITRIO Confeccionado el NO FISCAL SOBRE TENENCIA DE PERROS.- Padrón del Arbitrio----- no fiscal sobre te - nencia de perros, a propuesta de la Presidencia, la Perma - nente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar el gasto provocado, de carácter extraordi - nario, importe 4.000,00 pesetas, e interesar la colabora - ción del Sr. Perrero de Elche para que preste los servi - cios que le son propios, de forma singular durante el pre - sente ejercicio a éste Ayuntamiento. -----

7. APROBACION SI PROCEDE PAGO En desarrollo de las pre SUBVENCION AL C.E.U. ----- visiones presupuestarias, - ----- con lo informado por el Sr. Interventor Municipal, y a propuesta de la Presidencia so - bre concesión de la subvención presupuestada para el Cen - tro de Estudios Universitarios de Alicante, por unanimidad la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Hacer efectiva al Centro de Estudios Universita -- rios de Alicante, la subvención aprobada en el vigente pre - supuesto Municipal Ordinario, satisfaciendole su importe - de OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y CINCO pesetas.

7.2. PROPUESTA GASTOS ADQUISICION PORTE A propuesta de RIAS DE FUTBOL PARA CIUDAD DEPORTIVA.-- la Ponencia de De ----- portes, se aprobó - un gasto de 21.600,00 pesetas, para adquisición de porte - rias de futbol a instalar en la Ciudad Deportiva. -----

7.3. PROPUESTA GASTOS ADQUISICION PORTE A propuesta de RIAS BALONMANO PARA CIUDAD DEPORTIVA.-- la Ponencia de De

portes, se aprobó un gasto de 12.700,00 pesetas, para adquisición de porterías de Balon-mano, a instalar en la Ciudad-Deportiva. -----

8.1. DESPACHO EXTRAORDINARIO ----- A propuesta de la Presidencia, y en atención a la importancia de la labor realizada por el Centro Local Excursionista de Espeleología, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Librar a favor de la indicada Entidad la cantidad de DOS MIL PESETAS, para atenciones gastos actividad de espeleología, realizados durante el presente ejercicio. -----

8.2. DESPACHO EXTRAORDINARIO ----- Previa su especial declaración de urgencia, a propuesta de la Presidencia, y conocida la necesidad expuesta por el Ponente de Enseñanza, de realizar trabajos urgentes de bacheo en el Grupo Escolar "Francisco Candela", con el gasto correspondiente a doce jornales de Peón de obra, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar el gasto de referencia. -----

8.3. DESPACHO EXTRAORDINARIO ----- Previa su especial declaración de urgencia, y con lo informado por la Ponencia de Enseñanza, sobre la necesidad de acometer obras de reforma en el Grupo Escolar "Francisco Candela", e instalación de pararrayos en otros centros docentes, a propuesta de la Presidencia, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Conferir encargo al Aparejador Municipal Sr. Fuster, para que presente presupuesto de gastos precisos para obras de estucado y servicios en general, de precisión, en el Grupo Escolar "Francisco Candela", y para instalación de pararrayos en las Escuelas de San Cayetano y del Barrio de la Estación. -----



B5514778

20ª CLASE

8.4. DESPACHO EXTRAORDINARIO Con lo informado por el -
 ===== Sr. Interventor Municipal, y
 previa su especial declaración de urgencia, por unanimidad
 la Permanente, y sin perjuicio de la ratificación Plenaria
 adoptó, a propuesta de la Presidencia, el siguiente ACUER-
 DO: -----

Mantener para el próximo ejercicio de 1.971, los si-
 guientes tipos de recargos municipales establecidos sobre-
 las contribuciones e impuestos del Estado: -----

a) Recargo del 18% sobre el Impuesto Industrial, cuo-
 ta fija de Licencia Fiscal. -----

b) Recargo de 3,50% sobre el Impuestos Industrial,-
 cuota fija de Licencia Fiscal, para amortización de empres-
 titos. -----

c) Recargo del 10% sobre las cuotas del Tesoro del
 Impuesto de Sociedades, para amortización de empréstitos.-

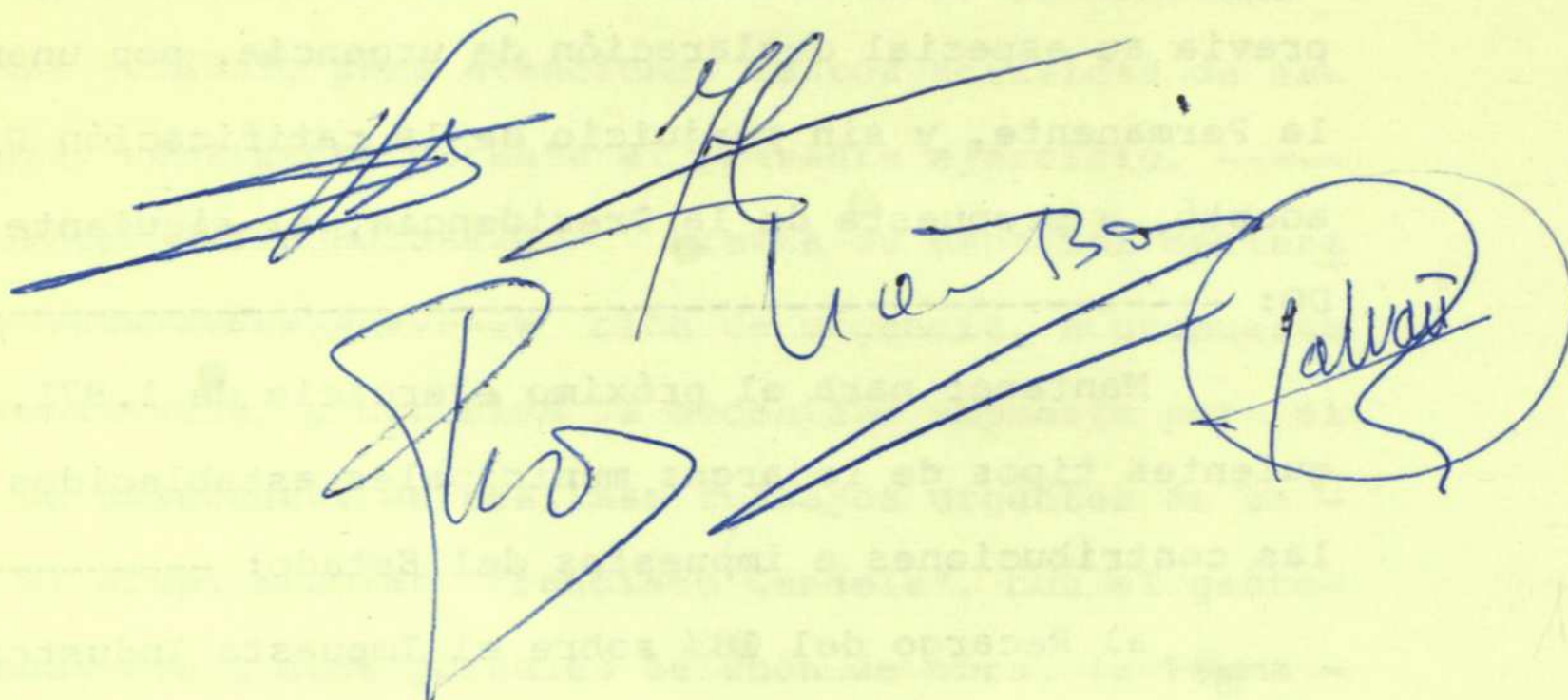
d) Recargo del 10% sobre las cuotas del Tesoro de -
 la contribución Urbana, para amortización de empréstitos.-

e) Recargo del 32% sobre cuotas del Tesoro del Im-
 puesto sobre el rendimiento de trabajo personal; excepto -
 las cuo~~ya~~s que se liquidan con el apartado e) del artículo
 1º de la antigua Tarifa 1ª, de las cuales se establece el
 recargo del 10%. -----

Igualmente se acuerda mantener el Arbitrio sobre Ri-
 queza Urbana del 17,20% sobre líquido imponible, y el Arbi-

trio sobre Riqueza Rústica y Pecuaria del 5% sobre líquido -
imponible. -----

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las
diecinueve horas del día al comienzo indicado, por la Presi-
dencia se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secreta -
rio, doy fé. -----



DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer
constar que la sesión ordinaria a celebrar por esta Perma -
nente el día 14 de los corrientes, en primera convocatoria,
y el día 16, en segunda, no se ha podido celebrar por no ha
ber asuntos de que tratar. -----

Lo que Certifico a los efectos de dar cumplimiento
al artículo 238 del Reglamento de Organización, Funcionamien
to y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. -----

Crevillente a 17 de Octubre de 1.970



DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer
constar que la sesión ordinaria a celebrar por esta Perma -
nente el día 21 de los corrientes, en primera convocatoria,



y el día 23, en segunda, no se ha podido celebrar por no haber asuntos de que tratar. -----

Lo que Certifico a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. -----

Crevillente a 24 de Octubre de 1.970

Car 130

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1.970, A LAS 17 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

PRESIDENTE:

DON VICENTE MAS PUIG

TENIENTES DE ALCALDE:

DON JERONIMO MACIA COVES

DON JOSE GALVAÑ PERAL

DON RAMON GOMEZ MAS

INTERVENTOR DE FONDOS:

DON GINES MASIA BUFORN

SECRETARIO GENERAL:

DON VICENTE BOIX REIG

=====

En la Villa de Crevillente, siendo las diecisiete horas del día veintiocho de Octubre de mil novecientos setenta, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunió la Comisión Municipal Permanente, citada al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde Accidental, Don Vicente -- Más Puig, asistiendo los Tenientes de Alcalde, Don Jerónimo Maciá Coves, Don José Galvañ Peral y Don Ramón Gómez Más. Don José Galvañ Peral se ausentó al inició del punto 31 y hasta el comienzo del punto 32 del Orden del Dia, por considerarse podía interpretarse tener interés personal en el asunto que

se iba a debatir. Asistidos por mí, el Secretario General-
 de la Corporación Municipal, Don Vicente Boix Reig, y en -
 presencia del Sr. Interventor Municipal, Don Ginés Masiá-
 Bufórn. -----

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, proce-
 dí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden --
 del Dia de la presente sesión. -----

1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Leidos Borrador Ac-
 DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.--- ta y Extracto de Acuer
 2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE dos de la sesión cele-
 DEL EXTRACTO DE ACUERDOS DE MISMA. brada el día 9 de los-
 ===== corrientes, se aproba-
 ron por unanimidad. -----

3. RELACION FACTURAS NUMERO 23/70 Dada cuenta relación
 ===== de facturas nº 23/70, -
 comprensiva de 85 números de orden, y que importa un total
 de DOSCIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS VEINTINUEVE -
 PESETAS, con lo dictaminado favorablemente por la Comisión
 Informativa de Hacienda, a propuesta del Sr. Interventor -
 Municipal, la Permanente, adoptó, el siguiente ACUERDO:---

Aprobar la relación de referencia, ejemplar de la -
 cual se deja unida al presente, disponiendo su diligencia-
 miento correspondiente. -----

UMERO

ORDEN TITULAR Y CONCEPTO IMPORTE PARTIDA

=====

| ORDEN | TITULAR Y CONCEPTO | IMPORTE | PARTIDA |
|-------|-----------------------------------|---------|----------|
| 1/ | A.Asencio, aperitivos..... | 71 | 2-1-1-01 |
| 2/ | V.Más,gastos viaje a Murcia | 325 | |
| 3/ | Expend.nº 1, sellos de correos... | 300 | |
| 4/ | R.Mancheogo, comida | 350 | |
| 5/ | Expend.nº 1, sellos de correos... | 200 | |
| 6/ | R.Murcia,publicidad radiada | 675 | 2-1-1-04 |



B5514779

20ª CLASE

| | | | |
|--------|--------------------------------------|-------|----------|
| 7/ | V.Boix, alquiler viv. Octubre..... | 1.925 | 2-1-1-06 |
| 8/ | R. Propiedad, notas | 7.120 | 2-1-1-08 |
| 9/ | M. Candela, reintegros certificado | 100 | |
| 10/ | V. Baeza, repar. coche A-99.331.... | 625 | 2-1-1-11 |
| 11/ | Depositario, varios socorros | 235 | 2-1-3-10 |
| 12/ | Depositario, portes escuelas | 7.253 | 2-1-4-04 |
| 13/ | T. Helguera, portes serv. aguas.... | 68 | 2-1-5-02 |
| 14/ | F. Belén, trabajos limp. Mercado... | 2.400 | 2-1-5-08 |
| 15/ | Depositario, portes serv. aguas... | 725 | 2-1-5-13 |
| 16/ | P. y Candela, material aguas | 1.278 | |
| 17/ | Depositario, nómina varios portes | 5.800 | 2-1-5-14 |
| 18/953 | M. Más, servicio taxi Cementerio.. | 50 | 1-1-1-02 |
| 19/955 | M. Más, servicio taxi Alicante.... | 300 | |
| 20/827 | F. Delgado, material oficinas | 247 | 2-1-1-02 |
| 21/958 | I. Nueva, material oficinas..... | 3.430 | |
| 22/979 | I. Nueva, material oficinas..... | 3.390 | |
| 23/761 | Copiadux, S.A. material oficinas.. | 1.747 | |
| 24/910 | V. Boix, asistencia médica señora.. | 150 | 1-1-1-05 |
| 25/907 | El Carmen, iguala Funcionarios... | 441 | |
| 26/945 | F. Rabadán, medicinas Fun. Agosto.. | 4.987 | |
| 27/950 | El Carmen, iguala Funcionarios... | 172 | |
| 28/951 | El Carmen, iguala Funcionarios... | 1.482 | |
| 29/918 | P. Crevillentina, 6 cocas de kilo... | 420 | 1-1-1-01 |
| 30/930 | Serrano, 80 fotos, Oje albergue... | 1.040 | |
| 31/980 | Serrano, 64 foños | 1.600 | |
| 32/939 | R. Hernández, servicio taxi Murcia | 500 | |

| | | | |
|--------|-----------------------------------|--------|----------|
| 33/973 | Fotos Pepe, varias postales..... | 380 | 1-1-1-01 |
| 34/890 | J.González, un guión y asta | 10.000 | |
| 35/762 | V.Sánchez, 4 alfombras..... | 8.137 | |
| 36/ | D.Provincial, anuncios Boletín... | 4.692 | 2-1-1-04 |
| 37/881 | F.Lledó, artículos limpieza..... | 1.252 | 2-1-1-05 |
| 38/882 | F.Lledó, artículos limpieza..... | 384 | |
| 39/952 | Ø.Vila, exp.declar.Concejales.... | 3.468 | 2-1-1-09 |
| 40/966 | Moscardo, gasoil suministrado.... | 6.916 | 2-1-1-11 |
| 41/978 | A.Belén, artículos suministrados. | 955 | |
| 42/935 | V.Baeza, repar.coche A-99.331.... | 1.792 | |
| 43/937 | V.Baeza, repar.coche A-99.331.... | 2.265 | |
| 44/938 | V.Baeza, repar.coche A-99.331.... | 2.990 | |
| 45/893 | J.González, silbatos Policia..... | 540 | 2-1-2-01 |
| 46/967 | Moscardo, gasolina motos | 2.752 | |
| 47/944 | F.Rabadán, medic.beneficencia.... | 12.149 | 2-1-3-01 |
| 48/946 | V.Candela, escalerillas armarios. | 1.900 | 2-1-4-04 |
| 49/969 | C.Crevillentina, gastos F.Fonten. | 2.500 | 2-1-4-09 |
| 50/926 | H.Maruja, varios servicios Bar... | 500 | |
| 51/879 | F.Lledó, artículos limpieza..... | 94 | |
| 52/942 | Gaztambide, material aguas..... | 1.759 | 2-1-5-02 |
| 53/883 | V.Candela, una escalera | 1.250 | 2-1-5-07 |
| 54/884 | V.Candela, 6 discos circulación.. | 1.950 | 2-1-5-11 |
| 55/934 | R.Namar, lamparas y otros | 16.395 | |
| 56/943 | J.Saludes, varios discos circul.. | 8.142 | |
| 57/977 | F.Jover, varios vidrios | 1.912 | |
| 58/928 | H.Ontenient, 9 uniformes | 10.550 | 2-1-5-12 |
| 59/ | F.Candela, trabajos aguas | 2.431 | 2-1-5-13 |
| 60/ | F.Candela, trabajos aguas | 2.353 | |
| 61/ | F.Candela, trabajos aguas | 2.694 | |
| 62/ | F.Candela, trabajos aguas | 3.418 | |
| 63/839 | Ferrometal, material aguas | 443 | |
| 64/885 | A.Antón, material aguas | 9.574 | |



| | | | |
|--------|-----------------------------------|------------|----------|
| 65/963 | Fon.Jover, material aguas..... | | |
| 66/964 | Fon.Jover, material aguas | 1.010 | |
| 67/965 | Fon.Jover, material aguas | 55 | |
| 68/960 | Font.Jover, material aguas..... | 200 | |
| 69/961 | Fon.Jover, material aguas | 46 | |
| 70/962 | Fon.Jover, material aguas | 350 | |
| 71/ | Fon.Jover, material aguas | 300 | |
| 72/956 | E.Galvañ, trabajos aguas | 1.202 | |
| 73/981 | Penalva,portes material aguas ... | 150 | |
| 74/981 | I.Parsi, material aguas | 5.554 | |
| 75/929 | V.Candela,trabajos carpinteria... | 290 | 2-1-5-14 |
| 76/933 | Penalva, portes libros | 90 | |
| 77/972 | Los Parreños,yeso suministrado... | 60 | |
| 78/948 | H.Castellote,vacunaciones | 675 | 2-1-6-07 |
| 79/949 | H.Castellote,vacunaciones | 12.915 | |
| 80/880 | F.Lledó, cintas azufre | 24 | |
| 81/976 | C.Mecanográfica,l Mesa Raquer.... | 1.400 | 6-1-1-04 |
| 82/975 | C.Mecanogr'afica,l Maq.escribir.. | 5.900 | |
| 83/968 | C.Mecan.,la entr.máq.sumadora.... | 23.500 | |
| 84/941 | Toldos Quiles, Toldos | 18.160 | 2-1-1-05 |
| 85/959 | I.Nueva,impresos decretos | 585 | V.I. |
| 85/957 | E.Galvañ,cerradura escuelas..... | <u>100</u> | 2-1-1-05 |
| | TOTAL | 248.529 | |

=====

50/70 PEUS VALIA. RECLAMACION DOÑA Con lo informado por -
MARIA CRISTINA MAGRO. ----- el Sr. Interventor Municipi
===== pal y Sr. Secretario Gene
ral, en recurso de reposición interpuesto por Doña Maria Cris
tina Magro, contra liquidaciones arbitrios Municipal incremen
to valor de los terrenos, expedientes 50 y 51 del año en cur
so. RESULTANDO haberse alegado identidad de tratamiento jurí
dico para la filiación adoptiva con la filiación natural, a -

efectos de la liquidación del presente arbitrio. CONSIDERANDO que si bien no existe causa específica para la aplicación de los beneficios prevenidos en el artículo 513,2 de la Ley de Régimen Local, si existe causa genérica, según la documentación alegada, obrante en el indicado recurso de reposición, para la aplicación de la bonificación del 20% prevenida en el artículo 511,2 del propio código local, la Permanente a propuesta de la Presidencia, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Estimar favorablemente la pretensión deducida con carácter alternativo en el recurso interpuesto por Doña Maria Cristina Magro contra resolución de la Presidencia de 22 de Junio, aprobando liquidaciones arbitrio municipal incremento de valor de los terrenos, y reponiendo el acto municipal, disponer se practique nueva liquidación, bonificándo la anterior con el 20% prevenido en el precitado precepto legal. -----

5. 2-26/70 SUBVENCION COOPERACION Dada cuenta expedien-
PROVINCIAL. ANEXO SAN FELIPE. CA- te instruido sobre conces
MINO RURAL. ----- sión por la Diputación -
===== Provincial, de una ayuda
económica de CIEN MIL PESETAS, con destino a "reparación y
acondicionamiento del camino rural de San Felipe Neri a El
Realengo". RESULTANDO que por el Sr. Arquitecto Municipal -
Honorario, Don Tomás Martínez Blasco, se ha librado certifica
ción justificativa de que el importe de los trabajos rea-
lizados y materiales empleados en la obra de referencia, su
peran la cantidad de 200.000,00 pesetas. A propuesta de la
Presidencia, por unanimidad, la Permanente adoptó el si ---
guiente ACUERDO: -----

Aprobar la indicada certificación, disponiendo la -
remisión de la documentación correspondiente a la Diputa --



B5514780

20ª CLASE

ción Provincial, para el libramiento de la cantidad de CIEN MIL PESETAS, importe de la ayuda económica concedida. ----

6. 2-43/70 PLAN BIENAL COOPERACION Por la Secretaria - PROVINCIAL. ----- se dá cuenta de estar-

----- ultimandose en las ofi-
cinas de Secretaria el expediente correspondiente, intere-
sando se demore la resolución de éste asunto hasta el pre-
sente Despacho Extraordinario incluido en el punto 32 del-
Orden del Dia de esta sesión. -----

7. 2-35/70 DEVOLUCION FIANZA Con lo informado favora -
----- blemente por la Intervención
Municipal y Ponete del Servicio, en el expediente de devo-
lución de fianza incoado por Don José Soto Martinez, por -
contrata obras construcción Jardín Paseo Fontenay-le-Comte
importe 28.607,00 pesetas, la Permanente adoptó el siguien
te ACUERDO: -----

Informar favorablemente éste expediente, disponien-
do su exposición al público. -----

8. 2-36/70 DEVOLUCION FIANZA Con lo informado favora -
----- blemente por la Intervención
Municipal y Ponente del servicio, en el expediente de devo
lución de fianza incoado por Don Francisco Candela Candela
por contrata obras construcción alcantarillado Avenida de
Madrid, Virgen del Pilar, Valencia y Alicante, importe de
6.502,17 pesetas, la Permanente adoptó el siguiente ACUER-
DO: -----

Informar favorablemente éste expediente, disponiendo su exposición al público. -----

9. 2-37/70 DEVOLUCION FIANZA Con lo informado favorable -
===== mente por la Intervención Muni-
cipal y Ponente del Servicio en el expediente de devolución -
de fianza incoado por Don Francisco Candela Candela, por con-
trata obras construcción vivienda Conserje Grupo Escolar ----
"Francisco Candela", importe de 5.370,00 pesetas, la Permanente
adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Informar favorablemente éste expediente, disponiendo su exposición al público. -----

10. 2-38/70 DEVOLUCION FIANZA Con lo informado favorable-
===== mente por la Intervención Muni
cipal y Ponente del servicio en el expediente de devolución -
de fianza incoado por Don Francisco Candela Candela, por con-
trata obras construcción bordillo y pavimentado de aceras en
Paseo de la Estación, importe 6.736,07 pesetas, la Permanente
adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Informar favorablemente éste expediente, disponiendo su exposición al público. -----

11. 2-40/70 DEVOLUCION FIANZA Con lo informado favorable-
===== mente por la Intervención Muni
cipal y Ponente del servicio en el expediente de devolución -
de fianza incoado por Don Francisco Adán Gaitán, por contrata
obras de instalación alumbrado público en Jardines de Fonte -
nay-le-Comte, importe 10.979,00 pesetas, la Permanente adoptó
el siguiente ACUERDO: -----

Informar favorablemente éste expediente, disponiendo su exposición al público. -----

12. PERSONAL. RESOLUCION EXPEDIENTE Quedó la Permanente -
JUBILACION PEON BALTASAR BERRUEZO.- enterada de resolución -
===== de 14 de Octubre actual,
de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Lo -



cal, resolviendo expediente de jubilación del Peón Municipal Baltasar Berruezo García, adoptándose el siguiente ACUERDO:-

Procedase a formalizar como personal pasivo a Don Baltasar Berruezo García, en las distintas dependencias municipales a que afecte su situación administrativa. -----

Significar al indicado funcionario municipal, jubilado, la satisfacción de este Excmo. Ayuntamiento por los servicios que ha venido prestando a la Ciudad durante su permanencia activa, por lo que por unanimidad se le concede un voto de gracias, y una bolsa en metálico, graciable y por una sola vez, importe 36.218,00 pesetas, cantidad correspondiente a los emolumentos que debiera haberle correspondido durante los meses de Mayo a Septiembre del actual ejercicio.

Significar a Don Baltasar Berruezo García, que su pase a la situación de jubilado, no empece a que continúe íntimamente y sentimentalmente unido a la gran familia de trabajo de éste Ayuntamiento. -----

13. 3-21/70 QUINQUENIO DON MANUEL CANDELA, SERVICIOS INTERINOS. -----
=====
Con lo informado por el Negociado de Personal en la solicitud de Don Manuel Candela Hurtado, de reconocimiento de un quinquenio a efectos del 19 de Julio actual. RESULTANDO haber prestado servicios interinos ininterrumpidos, día a día, desde el 19 de Julio de 1.965 hasta el 29 de Julio de 1.966, lo que supone un total de un año y diez días. RESULTANDO que el 16 de Agosto de 1.966, tomó posesión en propiedad del cargo de Policía Municipal, que ha venido desempeñando ininterrumpidamente hasta la fecha, por lo que sumados todo el tiempo de servicios resulta que el 6 de Agosto de 1.970, cumplió cinco años de servicios. CONSIDERANDO de aplicación la norma 5-2 de la Instrucción 4ª de las dictadas en desarrollo de la Ley 108/63 de 20 de Julio, la Permanente por unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladando al interesado -
el régimen de recursos que le asiste contra el presente -
acuerdo. -----

Reconocer al solicitante un total de un año y diez
días de servicios interinos, que no surgirán efectos pasi
vos hasta tanto no se cumplan los condicionantes señala -
dos en la resolución de la Dirección General de Adminis -
tración Local de 14 de Enero de 1.966. -----

Reconocer un primer quinquenio con efectos al día -
6 de Agosto de 1.970. -----

14. 6-47/70 INDUSTRIA Y COMERCIO Con lo informado fa-
===== vorablemente por el Sr.
Ingeniero Industrial, Arquitecto y Jefe Local de Sanidad,
y dictaminado por la Comisión Informativa de Fomento, en
el expediente instruido a instancias de Don Cayetano Can-
dela, interesadndo licencia de apartura de actividad de -
fábrica de tejidos de esparto con 17,5 H.P., en el número
6 de la calle San Isidro. RESULTANDO no haberse presenta-
do reclamación alguna, la Permanente adoptó el siguiente-
ACUERDO: -----

Informar favorablemente el presente expediente an-
te la Comisión Delegada de Saneamiento, de la provincial-
de Servicios Técnicos. -----

15. 6-36/70 INDUSTRIA Y COMERCIO Con lo informado fa-
===== vorablemente por el Sr.
Ingeniero, Sr. Arquitecto y Sr. Jefe Local de Sanidad, y
dictaminado por la Comisión de Fomento, en el expediente-
instruido a instancias de Don Cayetano Belso Aznar, de muni
cipal Licencia para actividad de fábrica de bolsos de Ar-
tesania con 8 H.P., en Ronda Sur, s/n. RESULTANDO no ha -
berse presentado reclamación alguna en el periodo de expo
sición al público, la Permanente adoptó el siguiente ----
ACUERDO: -----



B5514781

20ª CLASE

Informar favorablemente el presente expediente, disponiendo interesar reducción de horario desde las 8 de la tarde a las 8 de la mañana, ante la Comisión Delegada de saneamiento de la provincial de Servicios Técnicos. -----

16. 17. INDUSTRIA Y COMERCIO Los expedientes instruidos a instancias de Don Vicente Navarro Pérez y Don Luis Aznar Lledó, números 36 y 46 del Negociado de Industria y Comercio, sometidos a informe de esta Permanente, se acordó devolverlos al negociado de su razón, para que informe sobre el trámite de notificación a colindantes. -----

18. RENTAS Y EXACCIONES De conformidad con el informe evacuado por el Negociado de Rentas y Exacciones en los expedientes que seguidamente se indican, se acordó aprobar la propuesta de acuerdo evacuada por el indicado Negociado. Expediente 9-42/70, solicitud de Doña Amelia Davó, sobre baja arbitrio cámara frigorífica. Expediente 9-43/70, en solicitud de Don Emilio Corcoles, sobre baja arbitrio recogida de basuras. Expediente 9-44/70, en solicitud de Don Antonio Rocamora de ocupación puesto nº 8 planta sótano Mercado de Abastos. Expediente 9-45/70, en solicitud de Don José Quesada sobre anulación y baja en arbitrios. Expediente 9-46/70, en solicitud de Don Carlos Asencio, de baja arbitrios. Expediente 9-47/70, en solicitud de Don Antonio Sánchez sobre traspaso arbi --

trios, disponiendo su toma de razón en el Negociado de Plus Valia. Expediente 9-49/70, en solicitud de Don Antonio Maciá Lledó, traspaso arbitrios, acordándose su toma de razón en el Negociado de Plus Valia. Expediente 9-52/70, en solicitud de Don Francisco Galipienso sobre baja arbitrio. El expediente 9-55/70, en solicitud de don José Alfonso, de ocupación provisional caseta exteriores nº 6 del Mercado, fué aprobado. Y el expediente 9-56/70, con la misma petición que el anterior, en solicitud de Don Luis González Lledó, por ser posterior a la petición, fué denegado. Expediente 9-57/70 en solicitud de don Eugenio Mas Candela, sobre baja arbitrios. Expediente 9-60/70, en solicitud de Don Manuel Brotóns, sobre baja arbitrios, disponiendo su toma de razón en el Negociado de Industria. Expediente 9-61/70, en solicitud de Don José Brotóns, baja arbitrios, disponiendo su toma de razón por el Negociado de Industria. Expediente 9-63/70, en solicitud de Don Amelia Davó, sobre baja arbitrios. Expediente 9-64/70, en solicitud de Doña Carmen Más, sobre baja arbitrios. Expediente 9-65/70, en solicitud de Don Antonio Mas, sobre baja arbitrios, disponiendo su toma de razón por el Negociado de Plus Valia. Los expedientes 9-50/70 y 9-51/70 se acordó devolverlos a informe del Negociado, sobre todos los particulares contenidos en las instancias correspondientes. -----

19.1. 8-60/70 RECLAMACION MULTA TRAFICO Con lo informado por el Negociado de Policia Municipal en la solicitud de Don Celedonio P. Poveda Gómez, de anulación multa impuesta. CONSIDERANDO que existen circunstancias atenuantes en la infracción cometida a propuesta del Sr. Ponente, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Reducir la multa impuesta a 50,00 pesetas. -----



19.2. 8-4/70 RECLAMACION MULTA TRAFICO Con lo informado
===== do por los servi -
cios de la Policia Municipal, en la reclamación presentada
por Don Julio Torres Laporta, contra multa impuesta por in
fracción del Código de la Circulacion. CONSIDERANDO demos-
trada la comisión de la propia infracción, según declara -
ción obrante en el expediente del Agente sancionador, cuyos
hechos si son sancionables, a propuesta del Concejal Ponente
del servicio, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:

+ Denegar lo solicitado, trasladando al interesado -
el régimen de recursos que le asisten contra el presente -
acuerdo:-----

9.3. 8-32/70 RECLAMACION MULTA TRAFICO Dada cuenta re-
===== clamación de Don Joau
quín A. Galiano contra multa impuesta por infracción de --
tráfico. RESULTANDO haberse comprobado la corrección de la
sanción impuesta, a propuesta de la Ponencia del Servicio,
la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado trasladando al interesado el
régimen de recursos que le asiste contra el presente acuer
do. -----

20. 8-7/70 SOLICITUDES APARCAMIENTO Con lo informado -
PROHIBIDO. ----- por la Jefatura de la
Policia Municipal, y a propuesta del Conejal Ponente del -
Servicio, se acordó autorizar entrada de carruajes con ins
talación de disco de aparcamiento prohibido a Don Francis-
co Pérez Gómez, en calle Médico Lledó s/n.- A Don José Crem
ades Maciá, en calle Santisima Trinidad, 88.- A Don José -
Fajardo Mas, en calle Santisima Trinidad, 86.- A Don Abel
Zaplana Belén, en Avenida de Madrid, 21.- A Don Antonio --
Serna Juan, en plaza Dr. Más Candela, 12. -----

Todas las autorizaciones a título de precario, con

alta en el Padrón Municipal correspondiente, y a cargo del solicitante los gastos que se devenguen para la efectividad de la indicada señalización. -----

20.2. 8-5/70 SOLICITUDES APARCAMIENTO Dada cuenta expediente instruido en PROHIBIDO. -----

===== solicitud de Don José Antonio Belso Aznar, de autorización municipal para colocación disco aparcamiento prohibido en el número 23 de la calle de San Vicente Ferrer. CONSIDERANDO tratarse de travesía de la ciudad, donde la planificación de amplios laterales en la calzada, pendiente en definitiva de la concreta solución urbanística cuando se asfalte la totalidad de la calle, responde en principio a la conveniencia de habilitar zonas para aparcamientos, por lo que la Permanente tras deliberación adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladando al interesado el régimen de recursos que le asiste contra el presente acuerdo:-----

21. 8-11/70 INFORME GUARDIA MUNICIPAL Con lo informado RECLAMACION ARBITRIO RECOGIDA BASURAS por los servicios -----

===== de la Policía Municipal en desarrollo de acuerdo de esta misma Permanente del día 4 de septiembre, en la reclamación presentada por Don José Más Puig, contra arbitrio recogida de basuras correspondiente al nº 15 del Paseo de Elche, por no recibir el indicado servicio. RESULTANDO que a efectos de esta exacción el indicado domicilio se encuentra fuera del casco de la población, sin prestarse éste servicio público, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Acceder a lo solicitado. -----

22. 6-60/70 CAMBIO TITULARIDAD Se conoció la solicitud INDUSTRIA JOSE CANDELA LLEDO.- de Don Antonio Candela, en



B5514782

20ª CLASE

nombre de José Candela Lledó, S.A., de licencia de apertura de establecimiento, acordándose ampliar la información-técnica del presente expediente. -----

23. RESOLUCIONES PATRIMONIO FORESTAL Quedó la Permanen
DEL ESTADO AUTORIZANDO OCUPACION DE te enterada de las -
TERRENOS. ----- resoluciones de 19 -
===== de Septiembre, Don -
José Román Antón, 21 de Septiembre, Don Antonio Diez Maciá,
22 de Septiembre, Grupo Sindical Colonización San Carlos -
Borromeo, y 24 de Septiembre, Don Pedro Piñero Baraza, auto
rizando ocupación de terreno en monte público de los pro -
pios de éste Ayuntamiento, disponiéndose la toma de razón-
por las oficinas económicas. -----

Igualmente de la comunicación de 19 de Septiembre,
ocupación de terrenos, por Don José Candela Torres. -----

24. 10-11/70 CEMENTERIO, SOLICITUD Dada cuenta escrito
DE DON CARLOS MAGRO MAGRO. ----- de Don Vicente Magro -
===== Más, interesando anula
ción recibo municipal girado por obras realizadas en Cemen
terio Municipal. RESULTANDO que la Comisión Permanente en
sesión de 8 de Julio, conoció la solicitud de licencia pa
ra edificar en Cementerio, suscrita por Don Antonio Cande
la Belén, en nombre de Don Carlos Magro Magro, y acordó -
punto 18.1 de su orden del día acceder a lo solicitado. RE
SULTANDO que la propia Comisión Permanente en la misma se-

sión, conoció escrito de Don Vicente Magro Más, en nombre de Hijos de Vicente Magro Candela, y en el punto 18.4, de su órden del Dia, acordó acceder a lo solicitado. CONSIDERANDO -- que las licencias de obras, se conceden sin perjuicio del de recho de tercero o de propiedad, y devenga su tasa correspon-diente al producirse el acto jurídico de otorgamiento de la licencia. Con lo informado por el Negociado de Rentas y Exac-ciones, por el Sr. Intervnteo y por el Sr. Secretario Gene-ral, la Permanente, por unanimidad, adoptó el siguiente ----
ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladando al reclamante el-régimen de recursos que le asiste contra el presente. -----

25. 5-93/70 OBSTRUCCION ALCANTARILLADO Con lo informado-
===== por los servicios mu
nicipales de agua potable en la reclamación presentada por -
Don Alfonso Blazquez Asencio y demás vecinos de la calle San
Mateo, sobre deficiencias del alcantarillado, la Permanente,
impuesta de la frecuencia con que viene observándose notables
deficiencias en tan importante servicio, adoptó el siguiente
ACUERDO: -----

Conferir encargo al Sr. Ingeniero Industrial Municipi-pal, para que redacte proyecto técnico de renovación de la -
red de alcantarillado de la indicada calle. -----

26. PROPUESTA REVISION CONDUCCIONES Impuesta la Permanen
EDIFICIO MUNICIPAL CASA DE CULTURA- te de los informes eva-
CORAL CREVILLENTINA. ----- cuados por los servi --
===== cios municipales sobre-
deficiente estado de las tuberías de agua y alcantarillado -
sitas en el edificio municipal Casa de la Cultura. RESULTAN-
DO por añadidura haberse observado defectos en la propia ---
obra construida, por unanimidad, la Permanente, adoptó el si
guiente ACUERDO: -----



Conferir encargo a los señores facultativos municipales de obras, Hermanos Martinez Blasco, para que, examinadas las deficiencias apuntadas, informen sobre medidas provisionales y definitivas que conviene adoptar, librando avance de presupuesto. -----

27.1. INFORME EXPEDIENTE APROBACION En cumplimiento de lo CUESTA GENERAL EJERCICIO 1.969. --- prevenido en el artículo ===== 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, examinada la Cuenta General del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1.969, con la documentación correspondiente y confrontada con la liquidación de presupuesto, mandamientos y justificantes, por unanimidad, la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Estimar que procede aprobar sin reparos y provisionalmente la Cuenta de dicho presupuesto ordinario, con arreglo a lo previsto en el artículo 791 de la Ley de Régimen Local. -----

27.2. INFORME EXPEDIENTE APROBACION De conformidad con lo CUENTA PATRIMONIO EJERCICIO 1.969.- prevenido en el artículo ===== 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, examinada la Cuenta Anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1.969. De acuerdo con el informe evacuado por el Sr. Interventor Municipal, y con la reserva formulada por el Sr. Secretario de encontrarse en estudio amplia y general revisión del Inventario Municipal de Bienes, la Permanente, estimando conforme la Cuenta presentada, con los antecedentes obrantes, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Informar favorablemente la indicada Cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 791 de la Ley de Régimen Local. -----

28. APROBACION PADRON SOLARES SIN EDIFICAR Y PADRON SOLARES SIN VALLAR EJERCICIO 1.970. ----- Con lo informado favorablemente por el Sr. Interventor Municipal, en relación con los Padrones arbitrio solares sin edificar y solares sin vallar, confeccionados tras una general-inspección y medición de todos y cada uno de los solares-incluidos, la Permanente adoptó, por unanimidad, el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar los indicados Padrones, disponiendo su reglamentaria exposición al público. -----

29. APROBACION CERTIFICACION GASTOS OBRAS CONSTRUCCION CAMINO SAN FELIPE Ha quedado resuelto en el punto 5º.----- del Orden del Dia de la presente sesión. -----

30.1. 4-216/70 LICENCIAS DE OBRAS Dada cuenta informe librados por el Sr. Arquitecto Municipal y Sr. Interventor Municipal de Fondos, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por esta misma-Permanente los días 4 y 25 de Septiembre. RESULTANDO de singular consideración el acuerdo adoptado por esta Permanente el 30 de diciembre de 1.968. RESULTANDO procede estimar la adecuación del proyecto aprobado el 25 de Septiembre de 1.970, con el proyecto de que toman razón aquel primitivo acuerdo referenciado, si bien la licencia ahora concedida, gravita sobre un presupuesto de obra actualizado y distinto a aquel primitivo. CONSIDERANDO procede practicar la liquidación del presente expediente y pareja pero independientemente resolver la relación jurídica creada por el primitivo acuerdo de 30 de diciembre de 1.968, tras amplia deliberación é informe adicional librado por el Sr. Interventor Municipal, la Permanente, por -



B5514783

20ª CLASE

unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar la liquidación practicada en el expediente 4-211/70 de licencia de obra de nueva planta para construcción de tres bloques para 33 viviendas y 7 locales, por -- Don Joaquin Galvañ González, según proyecto técnico del -- Arquitecto, Don Francisco López Martínez, con bonifica -- ción del 90 por ciento, en causa a la calificación provi -- sional como vivienda de protección pficial, expediente -- A-VS-213/69. -----

Devolver en concepto de ingreso no debido al soli -- citañte la cantidad que satisfizo por licencia de la Per -- manente concedida en Septiembre de 1.968, en ejecución de las prevenciones del repetido acuerdo de 30 de Diciembre -- de 1.968. -----

30.2. 4-321/70 LICENCIAS DE OBRAS Dada cuenta expe -- ===== diente instruido en so -- licitud de Don Antonio Pérez Adsuar, de municipal licen -- cia para la construcción de edificio que goza de califica -- ción provisional como vivienda de protección estatal. Así como de la comunicación remitida por la Secretaria al in -- teresado, significándole no haber presentado el acta de -- replanteo o alineación, exigida por las normas generales -- de edificación del Plan General de Ordenación Urbana de es -- ta Villa. RESULTANDO que las alineaciones de la zona afec -- tada por el proyecto técnico de construcción presentado --

están pendientes de los estudios en curso para la formación y aprobación del Plan Parcial.. CONSIDERANDO no procede entrar a considerar el fondo de la petición, por cuanto no se ha aportado el documento de referencia que se considera -- esencial, por unanimidad, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Significar al solicitante que, ratificando en su - integridad ésta Permanente la notificación librada por la - Secretaria el día 8 de los corrientes, en tanto en cuanto - no se aporte el expediente de su razón el documento de tira de auerdas o alineación, no puede considerarse el fondo de su petición. -----

30.3. 4-359/70 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado favo
===== rablemente por el Sr. Ar
quitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de Don Joaquin Jover Sala, de municipal licencia para construcción de edificio de planta baja y piso en calle Enrique Valera, según proyecto técnico de Don Francisco López Martínez, a propuesta de la Presidencia, por -- unanimidad, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: ----

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la tasa municipal, que según la liquidación practicada que se aprueba, importa 10.764,00 pesetas. -----

30.4. 4-355/70 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado favo
===== rablemente por el Sr. Ar
quitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento ne la solicitud de Don Manuel García, de municipal licencia para la construcción de edificio de planta baja y piso en - calle Vleazquez, según proyecto técnico de Don Tomás Martínez Blasco. GONSIDERANDO que el proyecto ajustado a Ordenanza, adolece de deficiencias en la modelación de chaflán, que deberá ser de tres metros, por lo que la Permanente adoptó-



tó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, condiciona da a la modelación del chaflán en dimensión de tres metros en lugar de dos metros, y previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprueba importa 4.769,00 pesetas. -----

30.5. 1-65/70 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado por
----- el Sr. Ingeniero Indus -
trial Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento,
en la solicitud de Don José Luis Alarcón, de autorización
para instalar dos puntos de luz en el número 6 de la calle
Dr. Fleming, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:---

Acceder a lo solicitado. -----

30.6. 4-260/70 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado fa-
----- vorablemente por el Sr.
Ingeniero Industrial Municipal y dictaminado por la Comi -
siónde Fomento, en la petición de informe interesada por -
la Delegación del Gobierno de la Compañía Telefónica Nacio
nal de España, sobre la ejecución por ésta de los trabajos
y obras descritas en la documentación que adjunta, la Per-
manente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Acceder a los solicitado, significádo debe tomar-
se las debidas precauciones durante la realización de las
obras, de forma singular, en evitación de accidentes. ----

30.7. 4-364/70 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado por
----- el Sr. Arquitecto Muni-
cipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la soli
citud de Don Francisco Sandía Mas, de municipal licencia -
para construcción de cochera. RESULTANDO afectar las obras
a zona de reserva, sin estudio de alineaciones, de confor-
midad con el artículo 61 de la Ley del Suelo, la Permanen-
te adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladando al interesado -
el régimen de recursos que le asisten contra el presente.
30.8. 1-90/70 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado por
===== el Sr. Arquitecto Muni-
cipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la so-
licitud de Don Francisco Penalva Pérez, de municipal li-
cencia para vallar con mureta techo cueva. RESULTANDO ---
afectar las obras a Zona de Reserva A, sin estudio de ali-
neaciones, de conformidad con el artículo 61 de la Ley --
del Suelo, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: ---

Denegar lo solicitado, trasladando al interesado -
el régimen de recursos que le asiste contra el presente.-
30.9. 1-96/70 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado por
===== el Sr. Arquitecto Muni-
cipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la so-
licitud de Doña Concepción Espinosa Mas, de municipal li-
cencia para vallar terreno delante cueva sita en c/. Sen-
dra, 28. RESULTANDO afectar las obras a Zona de Reserva,
sin estudio de alineaciones, de conformidad con el (infor-
me), digo, artículo 61 de la Ley del Suelo, la Permanente
adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladando al interesado -
el régimen de recursos que le asiste contra el presente.*
30.10. 1-91/70 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado por
===== el Sr. Arquitecto Muni-
cipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la so-
licitud de Don José Coves Ruiz, de municipal licencia pa-
ra señalización de línea en c/. Colón, s/n. RESULTANDO --
afectar el solar a Zona de Reserva A, sin estudio de ali-
neaciones, de conformidad con el artículo 61 de la Ley --
del Suelo, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: ---

Denegar lo solicitado, trasladando al interesado -
régimen de recursos que le asiste contra el presente.----



B5514784

20^a CLASE

30.11. 1-94/70 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado por
===== el Sr. Arquitecto Muni-
cipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la soli-
citud de Doña Isabel Mora Durán, de municipal licencia pa-
ra señalización de línea en c/. Colón nº 27. RESULTANDO --
afectar el solar a Zona Reserva B, sin estudio de alineas -
ciones, de conformidad con el artículo 81 de la Ley del --
Suelo, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladando al interesado el
régimen de recursos que le asiste contra el presente. ----

30.12. 1-87/90 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado por
===== el Sr. Arquitecto Muni-
cipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la soli-
citud de Don Antonio Pérez Ferrández, de municipal licen-
cia para señalización de línea en c/. Llorens, 92. RESUL-
TANDO afectar el solar a Zona de Monte Urbanizado, sin es-
tudio de alineaciones, de conformidad con el artículo 61 -
de la Ley del Suelo, la Permanente, adoptó, el siguiente -
ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladando al interesado el
régimen de recursos que le asiste contra el presente. ----

30-13. 1-104/70 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado por
===== el Sr. Arquitecto Muni-
cipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la soli-
citud de Don Domingo Davó Llorens, de municipal licencia -

para señalización de línea en la c/. Reyes Católicos, 3. -
RESULTANDO afectar el solar a Zona Reserva A, sin estudio de
alineaciones, de conformidad con el artículo 61 de la Ley --
del Suelo, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladando al interesado el
régimen de recursos que le asiste contra el presente. -----

30.14 1-84/70 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado por el

===== Sr. Arquitecto Municipal y

dictaminado por la Comisión de Fomento, en la solicitud de -

Don Antonio Pablo Alfonso Polo, de municipal licencia de se-

ñalización de línea para construcción de vivienda en c/. Ca-

rretas nº 20.. RESULTANDO afectar el solar a Zona de Reserva

B, sin estudio de alineaciones, de conformidad con el artícu

lo 61 de la Ley del Suelo, la Permanente adoptó el siguiente

ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladando al interesado el
régimen de recursos que le asiste contra el presente. -----

30.15. 1-88/70 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado por -

===== el Sr. Arquitecto Municipi-

pal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la solici -

tud de Don José Coves Ruiz, de municipal licencia para vallar

solar en c/. Colón, s/. RESULTANDO afectar el solar a Zona -

Reserva B, sin estudio de alineaciones, de conformidad con -

el artículo 61 de la Ley del Suelo, la Permanente, adoptó el

siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladando al interesado el
régimen de recursos que le asiste contra el presente. -----

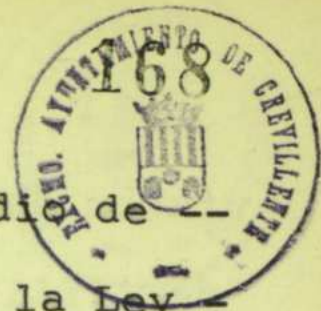
30.16. LICENCIAS DE OBRAS. 1-80/70 Con lo informado por

===== el Sr. Arquitecto Municipi

pal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la solici -

tud de Don ANTONIO CANDELA TORRES, de municipal licencia pa-

ra acceso al solar de su propiedad en c/. Rambla, s/n. RESUL



TANDO afectar el solar a Zona de Reserva, sin estudio de alineaciones, de conformidad con el artículo 61 de la Ley del Suelo, la Permanente, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladando al interesado el régimen de recursos que le asiste contra el presente. --

30.17. 4-354/70 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado por el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la solicitud de Don José Aznar Candela, de municipal licencia para la construcción de edificio de planta baja y piso en el número 30 de la calle Santísima Trinidad, según proyecto técnico del Arquitecto, Don Tomás Martínez Blasco, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obras interesada, previo pago de la Tasa Municipal, que según la liquidación practicada que se aprueba importa 5.700,00 pesetas. -----

30.18. 4-358/70 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de Don Antonio Pérez Adsuar, de municipal licencia para la construcción de nave industrial, ampliación de fábrica de Avenidad de Madrid, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la Tasa Municipal, que según la liquidación practicada que se aprueba, importa 17.707,00 pesetas. -----

De conformidad con lo prevenido en el artículo 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, la presente licencia se entiende concedida con condición suspensiva a los pertinentes efectos de formalización y aprobación del oportuno expediente de ampliación de industria, a-

tenor de lo señalado en el Reglamento de 30 de Noviembre -
de 1.961. -----

30.19. 1-73/70 LICENCIAS DE OBRAS Dada cuenta solici -
===== tud de Don Antonio Can-
dela Sempere, en nombre de Alfombras Boyer, S.A., intere -
sando municipal licencia para vallado de terrenos de su propieu
dad, sitos en confluencia de la Avenida de San Vicente Fe-
rrer y calle Nuestra Señora de la Cabeza. RESULTANDO que -
habiendose cedido por el solicitante gratuitamente a vía -
pública, tramo de la calle Nuestra Señora de la Cabeza, prou
cede el vallado solicitado a alineación a calle de solar -
de su propiedad, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:

Otorgar la licencia de vallado solicitada. -----

30.20. 1-47/70 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado fa-
===== vorablemente por el Sr.
Ingeniero Municipal y dictaminado por la Comisión de Goberu
nación, en la solicitud de Don Manuel Lledó Lledó, de autou
rización municipal para instalar nueva lampara de alumbra-
do público, frente al número 3 de la calle San Isidro, la
Permanente, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:==

Autorizar lo solicitado. -----

30-21. 4-283/70 LICENCIAS DE OBRAS Dada cuenta expe --
===== diente instruido a insu
tancias de Don Olegario Pérez Más, denunciando apertura de
huecos en pared mediera por la Empresa Hijo de Augusto Más.
VISTO el informe del Sr. Arquitecto Municipal, significán-
do que los indicados huecos no son ventanales, sino regis-
tros para la limpieza de un canalón de desagüe, obligados-
por la existencia de un talúd que vierte aguas. De confor-
midad con lo informado por el Sr. Secretario General, a prou
puesta de la Presidencia, la Permanente adoptó el siguien-
te ACUERDO: ==+-----



B5514785

20ª CLASE

Inhibirse de éste asunto, por estimar que la cuestión planteada corresponde a la jurisdicción propia de los Tribunales de Justicia. -----

31. 4-41/70 RESOLUCION COMISION Dada cuenta resolución PROVINCIAL DE URBANISMO. ----- de la Comisión Provincial ===== de Urbanismo de 23 de Septiembre actual, recaída en expediente incoado contra Don Manuel Lledó Lledó, por infracción urbanística en el número 5 de la calle San Isidro de esta Ciudad, y en la que se dice que en el expediente remitido se desprende la existencia de una infracción urbanística. Y dada igualmente cuenta del informe nº 13/70 evacuado por la Secretaria Municipal, estimando procede dejar fijada la causa jurídica determinada de la acción municipal, acordada el 17 de Mayo actual, a los propios términos obrantes en la indicada resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo. En su vista, considerando que sin entrar en el fondo del asunto, se ha cometido por Don Manuel Lledó, una infracción urbanística. Considerando que de entre las medidas prevenidas en el artículo 171 y siguientes de la Ley del Suelo, se encuentra la de demolición de las obras. CONSIDERANDO que la Orden de demolición acordada por la Permanente el 17 de Mayo no fué impugnada en plazo legal por lo que ha adquirido -- firmeza en derecho; la Permanente, por unanimidad de sus miembros presentes, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Disponer que por los servicios de la Brigada Muni-

cipal de Obras, y con asistencia de la Policía Municipal, se proceda a la demolición de la puerta construida sin licencia.

32.1. DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial declaración de urgencia, se conoció del expediente instruido para formalizar peticiones de subvención a incluir en el Plan de Cooperación Provincial para el bienio 1.971-1.972. Singularmente de los informes evacuados por los señores Ingeniero y Arquitecto Municipales, y de las propuestas suscritas por los Tenientes de Alcalde-Delegados de los servicios municipales. En su consecuencia tras deliberación y a propuesta de la Presidencia, por unanimidad, se adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, se incluyan las siguientes subvenciones en el Plan de Cooperación Provincial para el bienio próximo, con el fin de que aprobado el indicado Plan, puedan llevarse a ejecución las previsiones municipales que determinan las peticiones actuales, que son las siguientes: PRIMERO.- Subvención para obras de urbanización calle Molinos y acceso a Ciudad Deportiva, que están presupuestas en 2.688.791,00 pesetas, por un importe de NOVECIENTAS MIL PESETAS, comprometiéndose éste Ayuntamiento a sufragar el costo restante del total de las obras. Subsidiariamente interesar subvención para alguna de las partidas incluidas en estas obras, y en mayor cuantía, según el detalle que deberá figurar en la petición suscrita por la Alcaldía. SEGUNDO.- Subvención para obras de alumbrado público, en Travesía de Crevillente, Avenida de San Vicente Ferrer. Obras presupuestadas en 1.360.000,00 pesetas. Y en un importe de CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS, comprometiéndose éste Ayuntamiento a sufragar el costo del presupuesto en la cantidad no subvencionada. -----

32.2. DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial declaración de urgencia, por la Ponencia



cia de Deportes se presenta a sesión presupuesto de gastos para instalación de vestuarios en la Ciudad Deportiva, y que importa un total de SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO PESETAS. Considerando de reconocida urgencia la ejecución de estas obras en causa a que las mismas condicionan la pronta disponibilidad de la pista polideportiva, cuyas obras penden de recepción por la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes, al estimarse faltan por realizar algunas obras complementarias para necesarias para el uso de la indicada pista polideportiva. A propuesta de la Presidencia, por unanimidad, la Permanente, adoptó, el siguiente ACUERDO: -----

PRIMERO. Declarar de urgencia las obras de referencia. -----

BEGUNDO. Adjudicar directamente su ejecución por el precio presupuestado, al contratista de la localidad, Don Francisco Candela Candela. -----

TERCERO. Conferir encargo al Sr. Arquitecto Municipal, Don Francisco López, y Sr. Aparejador, Don Andrés Fuster, para que dirijan la ejecución de los indicados trabajos. -----

32.3. DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial declaración de urgencia, conoció la Permanente de los trabajos realizados por el personal que se relaciona en estudios preliminares de la estructura inmobiliaria local, y a propuesta de la Presidencia, la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Satisfacer a Don Antonio Adsuar Soriano, la cantidad de 4.470,00 pesetas, y a Don Antonio Pérez Aznar, la cantidad de 2.080,00 pesetas. Y a don Alfonso Blazque Asencio, la cantidad de 3.500,00 pesetas. -----

32.4. DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial decla-

ración de urgencia conoció la Permanente del estado de ejecución de las previsiones acordadas el día 4 de Septiembre por éste mismo órgano coporativo, sobre el servicio de lectura y facturación recibos agua potable bimestre Julio y - Agosto, quedando enterada. -----

32.5. DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial decla
===== ración de urgencia, y en atención a servicios extraordinarios prestados por el personal de la plantilla que seguidamente se relaciona, la Permanente acordó satisfacer a Don José Lledó Martínez, la cantidad de 3.818,00 pesetas. A Don Francisco Menchón Alarcón la cantidad de 3.153,00 pesetas. Y a la Srta. Maria Esquer Crespo, la cantidad de 5.350,00 pesetas. -----

Igualmente se acordó fijar en 450,00 pesetas, el costo del gasto de limpieza de cada unidad escolar, disponiendo se satisfagan las cantidades correspondientes desde 1º de Noviembre. -----

32.6. DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial decla
===== ración de urgencia, y conocido informe del Servicio Municipal de aguas potables, sobre deficiencias en el edificio propiedad municipal de Casa de Cultura, se acordó conferir encargo al Sr. Arquitecto Municipal, Don Tomás Martínez Blasco, para que informe lo que proceda, y en su caso presente presupuesto de obras de reparación. -----

32.7. DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial decla
===== ración de urgencia, se conoció de oficio de la Excm. Diputación Provincial, informando de la programación de un Ciclo de Extensión Cultural, - con medios audiovisuales, y estimándolo de interés para la promoción cultural en Crevillente, a propuesta del Ponente de Enseñanza, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:--



B5514786

20ª CLASE

Significar al indicado Organismo Provincial, el interés Municipal porque puedan llevarse a efecto por una unidad movil audiovisual, la realización del programa de extensión cultural que proceda en esta localidad, sin que en principio pueda señalarse fecha concreta, pues todas resultan viables, lo que en definitiva deberá concretarse según las necesidades de la programación provincial. -----

32.8. DESPACHO EXTRAORDINARIO A propuesta de la Presidencia, se aprobaron los gastos correspondientes a la adquisición de dos fotografías de José Antonio Primo de Rivera, y una de su Excelencia del Jefe del Estado. De una bandera nacional para el Salón de Sesiones. Disponiendo que por la Secretaria Particular de la Alcaldia, se gestionen las adquisiciones de su razón. -----

32.9. DESPACHO EXTRAORDINARIO A propuesta de la Presidencia y para logra la adecuación euritmia arquitectónica de las fachadas del edificio de Correos, con la ubicación en los huecos de la primera planta de los adecuados aditamentos de cobertura que conformen ordenado conjutno con los existentes en la segunda planta, por unanimidad, la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar gasto correspondiente que deberá ser diligenciado por el Negociado de Compras y Adquisiciones. -----

32.10. DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial decla

ración de urgencia, y a propuesta de la Presidencia, considerando de urgencia la ejecución de las correspondientes obras por unanimidad, la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO:-

Conferir encargo al Sr. Arquitecto Municipal para que redacte la documentación correspondiente a Plan Parcial de la Zona Boquera del Calvario, y conjuntamente proyecto de urbанизación de la misma, que incluye rasantes, alineaciones, bordillo, y adquisiciones de terrenos. -----

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, del día al comienzo indicado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de lo que como Secretario, doy fé. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a ésta Permanente el día 4 de los corrientes, en primera convocatoria, y al día 6, en segunda convocatoria, no se ha podido celebrar por no haber asuntos de que tratar. -----

Lo que Certifico a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. -----

Crevillente a 7 de Noviembre de 1.970



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1.970, A LAS 17 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----

PRESIDENTE:

En la Villa de Crevillente, -

DON VICENTE MAS PUIG

siendo las diecisiete horas del

TENIENTES DE ALCALDE:

día once de Noviembre de mil no-

DON JERONIMO MACIA COVES

vecientos setenta, en el Salón -

DON JOSE GALVAÑ PERAL

de Sesiones de la Casa de la Vi-

INTERVENTOR DE FONDOS:

lla, se reunió la Comisión Muni-

DON GINES MASIA BUFORN

cipal Permanente citada al efec-

SECRETARIO GENERAL:

to, bajo la Presidencia del Sr.-

DON VICENTE BOIX REIG

Alcalde-Presidente Accidental, -

----- Don Vicente Más Puig, estando --

presentes los señores Tenientes de Alcalde, Don Jerónimo Ma-
ciá Coves y Don José Galvañ Peral, excusándose Don Ramón Gó-
mez Más. Asistidos por mí, el Secretario General de la Cor-
poración Municipal, Don Vicente Boix Reig, y en presencia -
del Sr. Interventor Municipal, Don Ginés Masiá Buforn. -----

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, proce-
dí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del
Dia de la presente sesión. -----

1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Leidos Borrador Acta
ACTA DE LA SESION ANTERIOR. ----- y Extracto de Acuerdos-

2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE de la sesión celebrada-
EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA MISMA.- por esta misma Permanen

----- te el día 28 de Octubre
ppdo., se aprobaron por unanimidad. -----

3. RELACION FACTURAS NUMERO 24/70. Dada cuenta relación
----- de facturas número 24/70

comprehensiva de treinta y seis números de orden, y por un im-
porte de NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS SESENTA Y CINCO PE-

SETAS, debidamente visada por las Ponencias de los diversos servicios, con lo informado favorablemente por el Sr. Interventor Municipal, a propuesta de la Presidencia, por unanimidad, se adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar la indicada relación, disponiendo su diligenciamiento a las oficinas económicas, según el detalle obrante en la relación que se deja unida al presente.-----

| NUMERO ORDEN | TITULAR Y CONCEPTO | IMPORTE | PARTIDA |
|-----------------|------------------------------------|---------|----------|
| 1/ | V.Más, gastos viaje a Alicante.... | 760 | 2-1-1-01 |
| 2/ | J.Pamies, servicio taxi Alicante.. | 475 | |
| 3/1000 | C.Ahorros, 38 fotocopias..... | 266 | 2-1-1-02 |
| 4/ 985 | Im.Nueva,10 talonarios multas..... | 3.850 | |
| 5/1003 | Im.Nueva, material oficinas..... | 1.650 | |
| 6/1001 | Im.Nueva, material oficinas | 2.865 | |
| 7/ 994 | C.Mecanográfica,limp. 1970 | 2.130 | |
| 8/ | M.N.A.Local,anualidad catál.y Bol. | 145 | 2-1-1-04 |
| 9/ | Seix,S.A.,Enciclopedia Jurídica... | 1.250 | |
| 10/ | Praxis,S.A., Libros | 950 | |
| 11/992 | V.Candela, trabajos carpinteria... | 135 | 2-1-1-05 |
| 12/1006 | E.Colomer,material suministrado... | 705 | |
| 13/ | R.Propiedad,notas facilitadas..... | 4.880 | 2-1-1-09 |
| 14/ | R.Propiedad,62 hojas Plus Valia... | 620 | |
| 15/ | R.Propiedad,gratíf.encargado..... | 120 | |
| 16/ | J.Tráfico,permiso circulación..... | 100 | 2-1-1-11 |
| 17/991 | F.Navarro, reparación motos | 677 | 2-1-2-01 |
| 18/ | F.Asencio,labranza eucaliptus..... | 1.200 | 2-1-3-05 |
| 19/ | M.Candela, un socorro | 200 | 2-1-3-10 |
| 20/ | C.Crevillentina, 5 localidades.... | 375 | |
| 21/ | Depositario,nómina portes 26-31/10 | 1.105 | 2-1-4-04 |
| 22/ | T.Molina,4 s/.cerrín limpieza | 100 | |
| 23/990 | A.Candela, material eléctrico..... | 4.260 | 2-1-5-04 |



B5514787

20ª CLASE

| | | | |
|---------|-------------------------------------|--------|----------|
| 24/ | M.Rodríguez, trabajos alumbrado.... | 250 | 2-1-5-04 |
| 25/ 983 | J.Miralles, material eléctrico.... | 2.714 | |
| 26/ 982 | J.Miralles, material suministrado. | 22.600 | |
| 27/ 998 | F.Belén, limpieza Mercado | 2.700 | 2-1-5-08 |
| 28/ 984 | A.Bernabeu, trabajos serv.aguas.... | 9.985 | 2-1-5-13 |
| 29/ 993 | A.Antón, material servicio aguas... | 7.430 | |
| 30/1005 | Promsa, material servicio aguas.... | 4.797 | |
| 31/1004 | Ferrometal, material serv.aguas.... | 10.110 | |
| 32/ 989 | Penalva, portes servicio aguas..... | 100 | |
| 33/ 932 | Penalva, portes servicio aguas..... | 155 | |
| 34/ | Depositario, nómina portes 26-31/70 | 395 | |
| 35/ | O.S.Hogar, cuotas 3/66 y 11/70.... | 3.511 | 6-1-1-01 |
| 36/ | Janes, S.A., libros Biblioteca..... | 4.800 | 6-1-1-03 |
| | TOTAL | 98.365 | |

ENSEÑANZA. PROPUESTA PONENTE CELE- Por el Teniente de Alcal
BRACION DIA DEL MAESTRO. ----- de, Ponente de los Servi --
===== cios Municipales de Enseñan
za, se dá cuenta de la próxima celebración del Dia del Maestro
en esta localidad; la Permanente significa su cariño y afecto-
y unión a esta celebración de Hermandad, y a propuesta de la -
Presidencia, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO: ----

Aprobar el gastos correspondiente a Comidad de Herman
dad a celebrar por el Magisterio Local en el indicado dia. ---
5- 7-11/70 DEPOSITARIA. APROBACION CUENTA Examinada la ---

CAUDALES 4º TRIMESTRE 1.969. -----n Cuenta de Caudales 4º -

----- trimestre Presupuesto -
Municipal Ordinario 1.969, que rinde el Sr. Depositario Municipal de Fondos, con lo informado por el Sr. Interventor Municipal de Fondos, de conformidad con lo prevenido en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local y disposiciones -- concordantes, por unanimidad, la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar la indicada Cuenta, que arroja el siguiente resumen: -----

CARGO:

| | |
|--|---------------------|
| Existencia en fin del trimestre anterior | 309.090,60 |
| Ingresos realizados durante el trimestre | <u>5.815.009,14</u> |
| | 6.124.099,74 |

DATA:

| | | |
|--|-------|---------------------|
| Pagos realizados en trimestre | | <u>5.318.117,39</u> |
| Existencia para el trimestre siguiente.. | | 805.982,35 |

7. 10-11/70 SECRETARIA GENERAL.ESCRITO Dada cuenta escrita
CONCESIONARIO BASURAS. ----- to de Don José Gio Ri
----- chart, concesionario
del Servicio Municipal de Recogida de Basuras, en el cual y -
en desarrollo del acuerdo Plenario de 9 de Octubre, se acepta
la propuesta del Ayuntamiento sobre rescisión anticipada de -
la contrata, por resultar desajustada técnica y económicamen
te a las exigencias del momento. Con lo informado por el Po -
nente del servicio, Secretaria é Intervención Municipal, la -
Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Quedar enterada de la aceptación por el Sr. Gio de la
propuesta municipal sobre resolución anticipada de la contra-
ta, que queda perfeccionada con efectos al 31 de Diciembre de
1.970, y con las demás características y detalles obrantes en
el acuerdo plenario y escrito del particular referido. -----



6. 7-10/70. DESPOSITARIA. APROBACION Con lo informado
Cuenta ORDINARIO 1º TRIMESTRE 1.970. por el Sr. Depositario
===== Municipal de Fondos, -
censurando favorablemente la cuenta ordinaria de recaudación
correspondientes al primer semestre de 1.970 y cerrada al 31
de Julio actual, que rinde el Sr. Recaudador en periodo vo -
luntario Don Francisco Más Sierra, de conformidad con el exa -
men realizado por la Comisión liquidadora nombrada al efecto,
con el visado del Sr. Interventor Municipal, a propuesta del
Sr. Depositario Jefe de los Servicios de Recaudación, por una
nidad, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

PRIMERO. Aprobación de la indicada cuenta, que impor -
ta tanto en el cargo como en la data, la cantidad de TRES MI -
LLONES OCHOCIENTAS VEINTISIETE MIL SEISCIENTAS CUATRO PESE +
TAS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS. -----

SEGUNDO. Aprobación de la liquidación al Sr. Recauda -
dor, de premio de cobranza y de la participación en el recar -
go de prorrogan, disponiendo el pago de las cantidades resul -
tantes que ascienden a CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA -
Y SEIS PESETAS, y DOS MIL NOVECIENTAS TREINTA Y CUATRO PESE -
TAS, respectivamente. De las indicadas cantidades se reten -
drá las entregas a cuenta efectuadas. -----

TERCERO. Concesión de incentivo complementario del -
premio de cobranza, graciable y por una sólo vez en un cofi -
ciente del 0,40 por cien sobre el importe total recaudado en
el periodo ordinario de cobro, disponiendo el pago de la can -
tidad resultante que asciende a ONCE MIL SETECIENTAS SETENTA
PESETAS. -----

8. 10-41/70 SECRETARIA GENERAL. ADJUDI Dada cuenta expe -
CACION DEFINITIVA SUBASTA APROVECHA -- diente de subasta pú -
MIENTO PASTOS. ----- blica tramitado para
===== adjudicación prove-

chamamiento de pastos de 500 cabezas lanares en una superficie de mil hectáreas en el monte de propios de éste Ayuntamiento "Sierra Baja y Lomas", número 15-P del catálogo, con tipo de licitación de 40.000,00 pesetas y tiempo de duración de ocho meses, de Octubre de 1.970 a Mayo de 1.971. Y singularmente del Acta levantada por la mesa de licitación, con la apertura de plicas realizada el día 17 de Octubre. RESULTANDO haberse presentado dos plicas. RESULTANDO que la primera plica del que es licitador Don José Pérez Pacheco, fué declarada sin eficacia por la mesa, por ofrecer duda racional el precio ofrecido. CONSIDERANDO, una vez examinada la indicada plica, que procede ratificar la posición de la Mesa de licitación. CONSIDERANDO reunir la segunda plica, las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones regulador de la contrata, siendo la única plica válida, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Adjudicar definitivamente la contrata a Don Heliodoro Lozano Ibañez, por el precio de CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS VEINTICINCO pesetas, disponiendo se formalice la fianza definitiva en plazo de quince días hábiles, y posterior (remisión), digo, elevación a escritura pública de la contrata, autorizándo a la Presidencia para que suscriba la misma, en nombre de éste Ayuntamiento. -----

9. RENTAS Y EXACCIONES. EXPEDIENTES Con lo informado por RECLAMACIONES ALTAS Y BAJAS. ----- los servicios municipales correspondientes, la Permanente acordó resolver a tenor de lo informado por el Negociado de Rentas y Exacciones, las solicitudes referentes a Altas y Bajas de arbitrios municipales, obrantes en los expedientes del Negociado número 9, números 72, 75, 76, 79, 80, 83, 84, 70, 71, 73, 66, 67, 58, 59, 62 del corriente año.---

Se acordó pasar a informe del Sr. Arquitecto Munici -



B5514788

20ª CLASE

pal y del Sr. Interventor Municipal de Fondos los expedientes del indicado Negociado, números 53 y 4 del corriente año. -----

10. 8-10/70. CIRCULACION Y TRAFICO. Con lo informado - INFORME POLICIA MUNICIPAL. ----- por los servicios de ===== la Policia Municipal, en cumplimiento de lo acordado por ésta misma Permanente - el día 4 de septiennre, sobre reclamación de Don José Lledó, sobre el servicio de Recogida de Bauras. CONSIDERANDO, comprobada la justifica de la sanción impuesta, p or el carácter industrial de manipulación de basuras dentro del -- casco urbano, la Permanente se ratificó en el punto primero del acuerdo de 4 de Septiembre referido. -----

11. INTERVENCION MUNICIPAL. INFORME Con lo informado - SOBRE ACUERDO LIQUIDACION PRESUPUES por el Sr. Interven - TO EXTRAORDINARIO CASA DE CORREOS.- tor Municipal sobre - ===== la nivelación de la - liquidación del Presupuesto Extraordinario Casa de Correos por igual economía en los gastos que deficit en los ingresos, comprobado ello en los documentos y justificantes --- obrantes en el expediente de su razón, la Permanente por - unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Informar favorablemente el presente expediente ante el Pleno Municipal. -----

12. TRANSFERENCIA CREDITOS 4/70 EN Por la Intervención EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO Municipal se presenta-

a sesión el expediente de transferencia de créditos nº 4/70 dentro del presupuesto municipal ordinario del presente ejercicio. Seminforma sobre haberse alcanzado éste año cuatro -- transferencias, por la necesidad y urgencia de formalizar -- presupuestos extraordinarios dotados parcialmente con aportación del ordinario. Los señores asistentes comprobada la necesidad y urgencia para las obras y servicios municipales, de dotar las partidas que se indican con las cantidades que se fijan, por unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Informar favorablemente el presente expediente ante el Pleno Municipal. -----

13. APROBACION PAGO SUBVENCIÓN Con lo informado favora --
EMISORA SINDICAL. ----- blemente por el Sr. Interven
===== tor Municipal, a propuesta de
de la Presidencia, y en desarrollo de las previsiones presu-
puestarias, la Permanente por unanimidad adoptó el siguiente
ACUERDO: -----

Aprobar el pago de 24.000,00 pesetas, a favor de la Dirección de la Emisora Sindical de Crevillente, y con cargo a la partida 5.3.1.05 del Presupuesto Ordinario vigente.-----

14. TRABAJOS EXTRAORDINARIOS SEÑORES Con lo informado --
SERRANO Y BELEN. ----- por la Secretaria Gene
===== ral en relación con --
trabajos extraordinarios prestados por Don Francisco Belén, de cuidado de plantas en el Museo Municipal durante los meses de Julio a Octubre ambos inclusive, y de los trabajos extraordinarios de auxilio administrativo en la Depositaria Municipal prxestados por el Sr. Serrano, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar un gasto de 3.150,00 pesetas a favor del Sr. Belén, y de 3.500,00 pesetas a favor del Sr. Serrano. -----

15. RATIFICACION DECRETO ALCALDIA PAGO Dada cuenta resolu



5.000 PESETAS CONTRATISTA BASURAS ción de la Presidencia
===== disponiendo el pago de
cinco mil pesetas a favor del Contratista de Basuras, por
servicios especiales prestados durante el pasado mes de Oc
tubre, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Ratificar la indicada resolución de la Presidencia.

16. INFORME SEÑOR INTERVENTOR ADQUI Con lo informado -
SICION TERRENOS EN URBANIZACION AVE por el Sr. Interven -
NIDA PUERTAS DE ORIHUELA. ----- tor Municipal, visto -
===== el escrito de Don ---
Francisco Hurtado Carreres, de conformidad con la propues-
ta del Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión de Go
bernación. RESULTANDO que por acuerdo plenario de 25 de --
Abril de 1.967, se inició expediente de expropiación forzo
sa para adquisición de 273,25 metros cuadrados de la pro -
piedad del Sr. Hurtado, precisos para la urbanización de -
la calle Puertas de Orihuela, según proyecto técnico aproba
do por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos el 28
de Febrero de 1.966. RESULTANDO que en trámite de avenencia
en el justiprecio, se estima procede adeptar la oferta del
Sr. Hurtado que importa un total precio de TREINTA Y OCHO-
MIL TRESCIENTAS VEINTISEIS PESETAS. La Permanente por una-
nimidad, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar el indicado justiprecio, resolviendo con --
avenencia entre las partes el expediente expropiatorio de
referencia, y disponiendo la ejecución correspondiente, pa
ra lo que se faculta ampliamente a la Alcaldía Presidencia.

17. CONOCIMIENTO SENTENCIA TRIBUNAL Dada cuenta senten
SUPREMO ASUNTO PLUS VALIA ADMINIS - cia en apelación dic-
TRACION GENERAL DEL ESTADO CONTRA - tada por el Tribunal-
EL AYUNTAMIENTO. ----- Supremo en recurso in
===== terpuesto por la Admi

=====
nistración General del Estado contra sen-
tencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativ
vo de Valencia, en base a acto administrativo municipal -
dictado por transmisión de terreno propiedad de Don Anto-
nio Oliver que determinó la liquidación en la exacción mu-
nicipal por incremento de valor de los terrenos. RESULTAND
O ser la sentencia dictada conforme con la actuación mu-
nicipal, denegándose en su consecuencia la apelación in-
terpuesta, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: ---

Quedar enterada de la sentencia referida, y signi-
ficar al Sr. Secretario de Administración Local, Don Juan
Orts Serrano, titular de ésta plaza en la fecha en que se
desarrollaron las actuaciones municipales objeto de recur-
so; y al Sr. Interventor de Fondos, titular de la corres-
pondiente plaza en la misma fecha, Don Ginés Masiá Bufórn
la cordial felicitación copporativa, por el acierto de su
asesoramiento técnico. -----

18. CORRESPONDENCIA OFICIAL Quedó la Permanente ente-
=====
rada del nuevo servicio de -
Tesorería de que dispone el Banco de Crédito Local de Es-
paña, del que deberán imponerse cumplidamente los técni-
cos municipales, para estudiar la viabilidad de su utili-
zación por éste Ayuntamiento. -----

18.2. CORRESPONDENCIA OFICIAL Quedó la Permanente en-
=====
terada de escrito de la --
Agrupación Sindical Provincial de Vendedores Ambulantes,-
ofreciendo hacerse cargo de los servicios que detallan en
el Mercado de esta localidad. Y en atención a la importan-
cia del asunto y a encontrarse esta Corporación Municipal
en proceso de renovación parcial, se estimó no procede to-
mar en esa coyuntura una decisión sobre el particular.---

19. LICENCIAS DE OBRAS DE NUEVA PLANTA Quedó pendien-
=====
te de estudio so-



B5514789

20ª CLASE

bre la mesa el punto XIX del Orden del Dia. -----

20. DESPACHO EXTRAORDINARIO. No se formuló cuestión -

===== alguna. -----

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las dieciocho horas treinta minutos del día al comienzo indicado, por la Presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fé. -----

Salvatierra
Antonio

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 18 de los corrientes, en primera convocatoria, y al día 20, en segunda, no se ha podido celebrar por no haber asuntos de que tratar. -----

Lo que Certifico a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. ---

Crevillente a 21 de Noviembre de 1.970

Antonio